



### DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De manera atenta me permito comunicarle que la supervisión por parte de la EMPRESA FERREA REGIONAL del contrato que EFR-262-2024 – Orden de Compra 136015 del 6 de noviembre de 2024 que se relaciona a continuación, recae sobre el empleo de Director (a) Administrativo (a) y Financiero (a), que usted ostenta. En consecuencia, le corresponde ejercer el control, vigilancia, seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico contractual del siguiente contrato:

No. CONTRATO	CONTRATISTA
EFR-262-2024 (Orden de Compra 136015)	FERRICENTROS

Para la debida supervisión del contrato citado, se deberán tener en cuenta las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

Cordialmente,




**YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA**  
Directora Administrativa y Financiera





### NOTIFICACIÓN

En Bogotá D.C., siendo el 06 de noviembre de 2024, se deja constancia de la comunicación de la designación que se relaciona en el presente documento, quien firma una vez enterado de su contenido y alcance.

PERSONA DESIGNADA	CEDULA	FIRMA
Yanny Lugdy Carrión Pedraza	1.069.852.862	

Quien realiza el trámite de designación: Yanny Lugdy Carrión Pedraza.

Fecha: 06 de noviembre de 2024

